

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** **¿Puede una entidad bancaria exigir al administrador de fincas que conste en el acta determinados extremos acerca de cómo se deben adoptar los acuerdos o en relación al sistema de contribución al pago de gastos comunes?** *(Ver rama de PROBLEMAS EN LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD CON TERCEROS Y/O PROVEEDORES. Pregunta nº 53).*
- 2** **¿Hace falta permiso de la comunidad para cambiar el color de las persianas del inmueble?** *(Ver art. 7.1 LPH en prohibiciones de modificación a comuneros. Pregunta nº 255).*
- 3** **¿Se pueden adoptar acuerdos con la asistencia de tan solo el presidente y el administrador?** *(Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a la junta. Pregunta nº 100).*
- 4** **¿Puede aprobarse que un comunero pague una obra de una comunidad que él considera necesaria pero que puede perjudicar a un comunero? ¿Qué quorum hace falta para aprobarla?** *(Ver art. 10.1 LPH en subrama de Necesidad de obras en una comunidad. Obras obligatorias. Pregunta nº 79).*
- 5** **¿Cuál es el quorum para arrendar local a una persona para negocio y al mismo tiempo para aceptar su petición de ampliar toldos o hacer obras en puertas o ventanas?** *(Ver art. 17 LPH en subrama de arrendamiento de elementos comunes. Pregunta nº 30).*
- 6** **Si se realiza una convocatoria por el 25% de la comunidad y se adopta un acuerdo ¿Puede el presidente convocar luego otra y revocarse ese acuerdo adoptado?** *(Ver en art. 16 LPH en convocatoria de junta. Pregunta nº 105).*
- 7** **¿Puede una comunidad adoptar un acuerdo de instalación de ascensor privando a comunero de parte de su cuarto de baño? ¿Y si este se niega a cederlo?** *(Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre ascensores, Pregunta nº 163).*
- 8** **¿Podría constituirse una comunidad en un edificio con dos comuneros si solo uno de ellos acude a la junta?** *(Ver art. 5 en rama de título constitutivo. Pregunta nº 67).*
- 9** **Obligaciones de la comunidad de propietarios en relación a la realización de un plan de prevención de riesgos.** *(Ver en PROBLEMAS EN LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD CON TERCEROS Y/O PROVEEDORES pregunta nº 42).*
- 10** **Si en una comunidad los comuneros de una comunidad de adosados aprueban que los gastos de fachada aun siendo comunes se pague cada uno los suyos, ¿Puede un comunero oponerse a ello?** *(Ver art. 10 LPH en subrama de obras obligatorias. Pregunta nº 80).*